



Resolución No. 464-AD-76

Lima, 30 de Junio de 1976

Visto el Oficio N° 272-76-INRED de la Quinta Dirección Regional de Arequipa, sobre nombramiento de personal.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido debidamente evaluado por la citada Dirección Regional INRED para los cargos de Conservador y de Técnico Auxiliar, respectivamente;

Que, se han previsto las plazas correspondientes en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-76 de la Quinta Dirección Regional INRED de Arequipa;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 15° del Decreto Ley N° 21058, el personal consignado en la presente Resolución deberá cumplir un período de prueba de tres (3) meses;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 13° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- NOMBRAR, en vía de regularización, en la Quinta Dirección Regional INRED de Arequipa, por el período de prueba de tres (3) meses, al siguiente personal, en el cargo, plaza, Grado Sub-Grado y a partir de las fechas que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PLAZA N°	GRADO Y SUB-GRADO	FECHA AUTORITATIVA
ANDRADE LLANQUE, Luis	Conservador	227	VII-4	1° Marzo 1976
QUINTANA QUIROGA, Tomás	Técnico Auxiliar.	242	VII-1	1° Junio 1976

/.....





Resolución No. 464-AD-76

Lima, 30 de Junio de 197 6

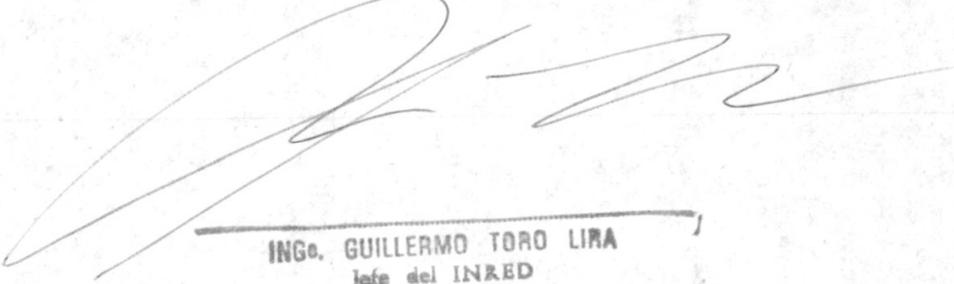


/.....

Artículo 2º.- Cumplido el período de prueba que se indica en el Artículo anterior, el referido personal, previa evaluación favorable, será considerado permanente.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01401, Sub-Programa 04 del Programa Nº 1782 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76 y se gravará con el impuesto creado por la Ley Nº 6658.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP  
MCL/maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 236-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de nombramiento de personal.  
REF. : Oficio N° 272-76-INRED  
FECHA : Lima, 28 de Junio de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre nombramiento de los señores Luis Andrade Llanque en el cargo de Conservador, Grado VII Sub-Grado 4 y de don Tomás Quintana Quiroga en el cargo de Técnico Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 1 de la Quinta Dirección Regional INRED de Arequipa, en vía de regularización a partir del 1º de Marzo y del 1º de Junio de 1976, respectivamente.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente el nombramiento antes citado, por ser personal debidamente evaluado por la Dirección Regional, interesada y considerando las razones expuestas en el oficio de la referencia, por las cuales no se ha convocado a un Concurso formal.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP  
MCL/maju.